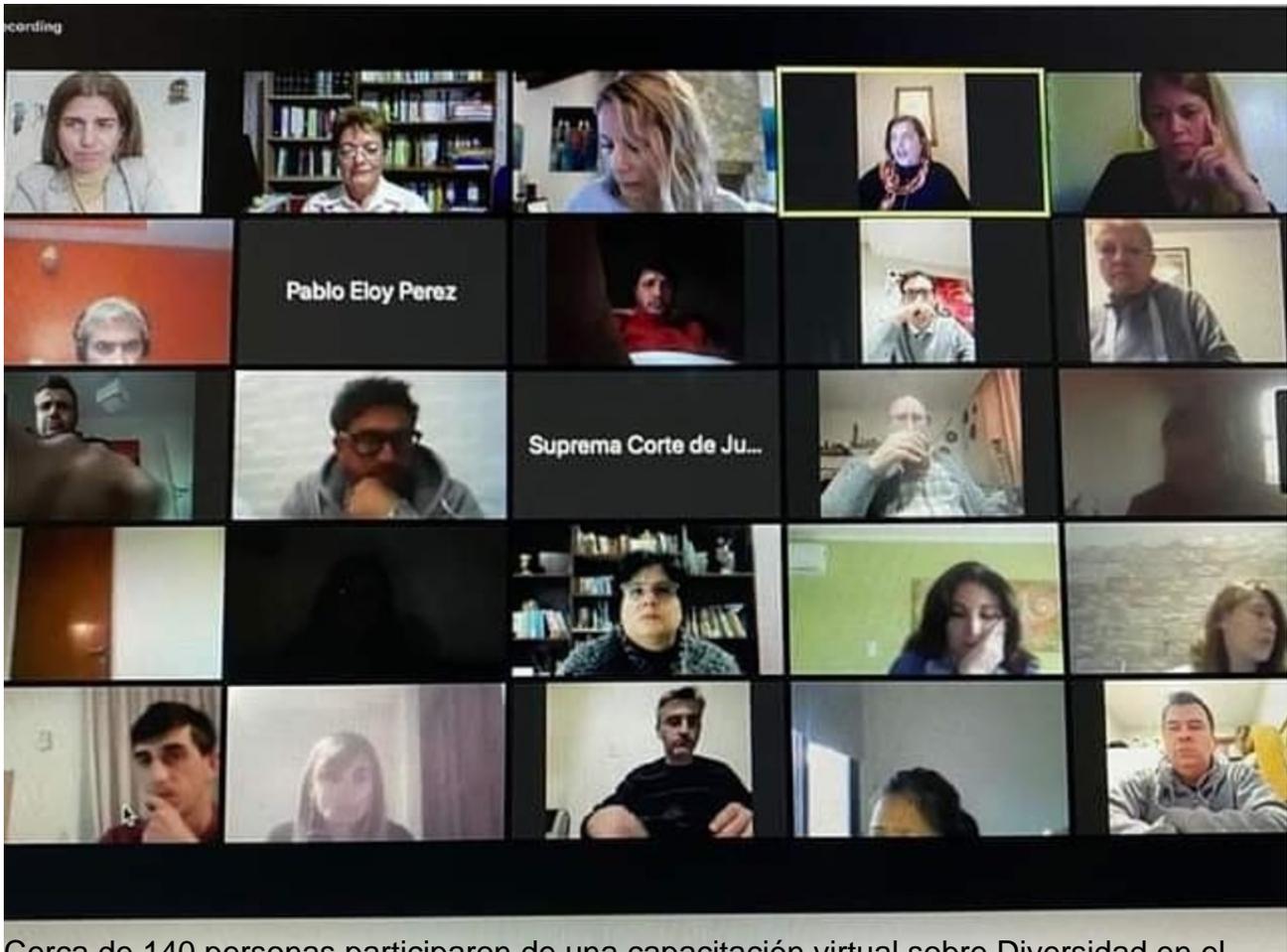


Ley Micaela: capacitan sobre Diversidad en el ámbito de la Justicia



Cerca de 140 personas participaron de una capacitación virtual sobre Diversidad en el ámbito de la Justicia local realizada por la Ley Micaela.

A través de la Coordinación de Diversidad, la Dirección de Género y Diversidad de la provincia se sumó a la formación brindada en el ámbito del Poder Judicial, organizada por la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública.

El objetivo del encuentro fue incorporar la perspectiva de las diversidades sexuales e identidades de género desde la óptica de derechos humanos en las prácticas judiciales para contribuir al acceso de la Justicia de ciudadanos sin distinción de su orientación sexual o identidad de género.

Fernanda Urquiza, la coordinadora de Diversidad de la provincia, fue la encargada de la capacitación junto a las especialistas Emiliana Lilloy y Gabriela Echenique.

“Vamos a seguir participando con más módulos referidos a la Diversidad, pero en esta

primera instancia fue muy positiva porque sirvió para despejar muchas dudas vinculadas a la temática”, valoró Urquiza.

Al respecto, indicaron que durante el encuentro se profundizó sobre: la perspectiva desde el paradigma heteronormativo al paradigma de la Diversidad Sexual; conceptos generales referidos a la temática, marcos legales y especial abordaje del artículo 12 de la Ley de Identidad de Género (trato digno en los procesos judiciales, el respeto a la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su DNI).

Ley Micaela

La Ley 27499 establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Fue promulgada en 2018 como resultado de la movilización social tras el femicidio de la adolescente Micaela García en 2017 y generó exigencias hacia los organismos del Estado en capacitación en perspectiva de género.

Fuente: El Sol